

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.414/2023

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en virtud de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento Córdoba, dispuso el cese del Gerente del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba mediante acuerdo número 708/23 de fecha 17 de julio de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

"N.º 708/23. PERSONAL. 12. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DEL CESE DE D. LUIS LORENZO SECO COMO GERENTE DEL IMDECO.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la

Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Cesar a D. Luis Lorenzo Seco como Gerente del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba IMDECO, con efectos del día de la adopción del Acuerdo por la Junta de Gobierno Local, 17 de julio de 2023.

SEGUNDO. Agradecer a D. Luis Lorenzo Seco la dedicación y servicios como Gerente del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.

TERCERO. Trasladar el presente Acuerdo a la Delegación correspondiente y a la Secretaría General del Pleno. "

Lo que se hace público para general conocimiento y dando cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado acuerdo.

En Córdoba, a fecha de Firma electrónica. El Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Salud y Consumo y Juventud. Cintia Bustos Muñoz.

Córdoba, 27 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por la Concejala con delegación, Cintia Bustos Muñoz.